



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N°	INF-D.A.I-14/2018
NOMBRE DE LA AUDITORÍA:	AUDITORIA ESPECIAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA TOPATER”, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE MARZO DE 2014 AL 25 DE MARZO DE 2016.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2018 de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, se ha realizado la Auditoría Especial del Proyecto “Ampliación Unidad Educativa Topater”, que comprende el periodo del 31 de marzo de 2014 al 25 de marzo de 2016.

OBJETIVO

Establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios financieros y técnicos establecidos con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales relacionados con la Auditoría Especial del proyecto “*Ampliación Unidad Educativa Topater*” que incluye la fase “*Obras Complementarias*”, por el periodo total del 31 de marzo de 2014 al 25 de marzo de 2016:

- Convenio Interinstitucional de Financiamiento Suscrito Entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, Dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí UPRE – CIF – 1168/2013, de fecha 23 de octubre de 2013.
- Minuta de Contrato de Obra N° 07/2014 de fecha 31 de marzo de 2014, fase “*Ampliación Unidad Educativa Topater*” y con Acta de Recepción Definitiva el 29 de enero de 2016
- Contrato Administrativo de Obra N° 053/2015, de fecha 7 de diciembre de 2015, fase “*Ampliación Unidad Educativa Topater – Obras Complementarias*” y con Acta de Recepción Definitiva el 25 de marzo de 2016.

OBJETO

Constituyeron objeto del examen los siguientes documentos:

- Convenio Interinstitucional de Financiamiento Suscrito Entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, Dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí UPRE – CIF – 1168/2013, de fecha 23 de octubre de 2013.
- ***Minuta de Contrato de Obra N° 07/2014 de fecha 31 de marzo de 2014.***
- ***Contrato Administrativo de Obra N° 053/2015, de fecha 7 de diciembre de 2015.***
- Orden de Cambio N° 1, aprobado el 12 de noviembre de 2014.
- Contrato Modificadorio N° 04/2015 (N° 1), de fecha 4 de septiembre de 2015.
- Contrato Modificadorio N° 030/2015 (N° 2), de fecha 12 noviembre de 2015
- Especificaciones Técnicas.



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

- Comprobantes contables con registro interno N° 3975,4533 de la gestión 2014, 3991, 4507 de la gestión 2015, 3138 de la gestión 2016 y el comprobante 257 de la gestión 2017.
- Planillas de Avance de Obra.
- Cómputos métricos.
- Planos As Built.
- Libro de órdenes.
- Boletas de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Informes Contables.
- Informes de supervisión de obra e informes de fiscal de obra.
- Estudio de Identificación “precios unitarios - precio referencial”, proceso de contratación “Ampliación Unidad Educativa Topater” y proceso de contratación “Ampliación Unidad Educativa Topater – Obras Complementarias”.
- Otros documentos relacionados a la ejecución del proyecto.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones pertinentes para subsanar las mismas:

- Demora en la entrega del lugar de emplazamiento, luego de haberse emitido la Orden de Proceder por el Supervisor de Obra del proyecto “Ampliación Unidad Educativa Topater”.
- Demora en la cancelación de las planillas de avance de obra 4 y 5.
- Contrato Directo N° 07/2014 (UPRE), no fue registrado en el Sistema de Registro de Contratos Subcontraloría de Servicios Legales administrado por la Contraloría General del Estado.
- Demora en la aprobación y suscripción del Contrato Modificadorio N° 1.

Resultados de la evaluación técnica como apoyo al trabajo de auditoría especial.

- Diferencias determinadas entre las cantidades canceladas y las verificadas in situ en diferentes ítems.
- Inadecuada validación del precio unitario del nuevo ítem “Revestimiento con Cerámica” incorporado en el Contrato Modificadorio N° 2 realizada por la ex supervisora de obra.

Potosí, 21 de enero de 2019